

B. OTROS ANUNCIOS OFICIALES

MINISTERIO DE DEFENSA

72.561/06. *Anuncio de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa por la que se notifica mediante su publicación a don Marcos Sáiz Ramírez, la iniciación del expediente 200601658 001 instruido por la citada Subdirección y se da trámite de audiencia al interesado.*

En cumplimiento de la obligación legal contenida en el art. 59.5 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, se notifica a don Marcos Sáiz Ramírez, con documento nacional de identidad número 45276477-B, con último domicilio conocido en c/ Puerto de Santa María, n.º 128, 28048 Madrid, la iniciación del procedimiento de reintegro por pagos indebidos en la nómina de la pagaduría del Órgano Central del Ministerio de Defensa, relativo al interesado, por los motivos siguientes:

El interesado causó baja en la nómina de la pagaduría del Órgano Central del Ministerio de Defensa, con motivo de la Resolución 453/16979/05, de 19/10/2005, BOD 212. Durante el período 10/2005 al 12/2005 percibió los importes líquidos con cargo a las nóminas que hacen un total de 739,370, importe a reintegrar por pago indebido.

Dado que pueden resultar indebidas las referidas cantidades percibidas, como trámite previo a la propuesta de resolución y de conformidad con lo establecido en el artículo 84.1 de la Ley 30/1992, del 26 de noviembre, le comunico, que por plazo de 15 días tiene a su disposición en el despacho de esta pagaduría el expediente NRO. 200601658 001, que se instruye con cargo a su nómina.

Asimismo, en el plazo indicado y de acuerdo con lo establecido en el art. 84.2 de dicha Ley, podrá alegar y presentar los documentos y justificaciones que estime pertinente.

En el caso de estar de acuerdo con la citada reclamación y quiera compensarla ha de efectuar la transferencia a: Órgano Central del Minisdef, BBVA 0182-2370-44-0011505631.

Descripción transferencia: XR-200601658.

Se le informa que los artículos 17 y 77 de la Ley 47/2003, General Presupuestaria, indican que las cantidades adeudadas a la Hacienda Pública Estatal devengarán intereses de demora desde el momento en que se produzca el cobro.

Madrid, 13 de diciembre de 2006.–El instructor de expedientes de pagos indebidos de la Subdirección General de Servicios Económicos y Pagadurías del Ministerio de Defensa, Félix Mencía Carrasco.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

72.462/06. *Resolución del Comisionado para el Mercado de Tabacos sobre notificación de los expedientes de devolución de la tasa de punto de venta con recargo.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 112 de la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria,

se hace pública notificación para su comparecencia, de las resoluciones estimatorias de devolución de la tasa de punto de venta con recargo, a las personas que a continuación se indican, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

La comparecencia deberá producirse en el plazo de 15 días naturales, contados desde el siguiente al de la publicación del anuncio. Transcurrido dicho plazo sin comparecer, la notificación se entenderá producida a los efectos legales el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado.

Contra la presente resolución se podrá interponer recurso de reposición o reclamación económico administrativa ante el órgano que la ha dictado en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a la notificación, sin que ambos recursos puedan simultanearse.

Expedientes de devolución:

00923/06: Liberal Barriga Francisco Javier. NIF: 28949629N. Domicilio: Av. San Blas, 28. Cáceres (Cáceres). Importe: 130,57 euros.

01117/06: Iznardo Molina Gemma. NIF: 79170625W. Domicilio: C/ San José, n.º 13. Sueca (Valencia). Importe: 169,86 euros.

01487/06: Simona María Sisestean. NIE: X6256532A. Domicilio: Av. Consuelo, n.º 8. Ciempozuelos (Madrid). Importe: 184,65 euros.

03143/06: Sulley Julie Ann. NIE: X5041993W. Domicilio: Pda. Arroba de la Madriguera, 143. Catral (Alicante). Importe: 188,58 euros.

03177/06: Barta Claudio Andrés. NIE: X3700096V. Domicilio: C/ Benito Pérez Galdós, 30. Palma de Mallorca (Illes Balears). Importe: 194,81 euros.

03293/06: Maldonado Sánchez María. NIF: 37674323R. Domicilio: C/ Cedro, n.º 4. Cornellá (Barcelona). Importe: 54,01 euros.

03561/06: Artitur SCP. CIF: G57101917. Domicilio: C/ Asturias, n.º 4. Ibiza (Illes Balears). Importe: 138,31 euros.

03920/06: Sánchez Cortés Ángel. NIF: 06897223Y. Domicilio: C/ Libra, 26. Cáceres (Cáceres). Importe: 184,48 euros.

04085/06: El Kioskete de Calafell SCP. CIF: G43803295. Domicilio: C/ Jesús, n.º 31. Calafell (Tarragona). Importe: 169,33 euros.

04129/06: Ortega Escabias Manuela. NIF: 6004490T. Domicilio: C/ Baluarte, 29. Martos (Jaén). Importe: 143,09 euros.

Madrid, 18 de diciembre de 2006.–Presidente del Comisionado, D. Felipe Sivit Gañán.

MINISTERIO DEL INTERIOR

72.258/06. *Anuncio de la Secretaría General Técnica por el que se notifica el acuerdo de inicio de procedimiento de revocación de la declaración de utilidad pública del Centro Zamorano de Castilla y León.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de

Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de fecha 17 de octubre de 2006 dictado por la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior por el que se inicia el procedimiento de revocación de la condición de utilidad pública de la Centro Zamorano de Castilla y León, inscrita en el Registro de la CCAA del País Vasco con el número 22 de la sección primera, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, se pone de manifiesto el procedimiento instruido en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones sitas en la calle Cea Bermúdez, 35, de Madrid, pudiendo formularse alegaciones dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigirse a la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior-Registro Nacional de Asociaciones, calle Cea Bermúdez, n.º 35, Madrid 28071.

Madrid, 22 de noviembre de 2006.–La Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior, María Ángeles González García.

72.259/06. *Anuncio de la Secretaría General Técnica por el que se notifica el acuerdo de inicio de procedimiento de revocación de la declaración de utilidad pública de la Asociación Euskerazaintza Euskeraren Erri Akademia-Academia Popular del Euskera.*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se hace pública la notificación del acuerdo de fecha 17 de octubre de 2006 dictado por la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior por el que se inicia el procedimiento de revocación de la condición de utilidad pública de la Asociación Euskerazaintza Euskeraren Erri Akademia-Academia Popular del Euskera, inscrita en el Registro de la CCAA del País Vasco con el número 1136 de la sección primera, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto 1740/2003, de 19 de diciembre, sobre procedimientos relativos a asociaciones de utilidad pública, se pone de manifiesto el procedimiento instruido en las oficinas del Registro Nacional de Asociaciones sitas en la calle Cea Bermúdez, 35, de Madrid, pudiendo formularse alegaciones dentro de los quince días hábiles siguientes a la presente notificación, así como proponer la práctica de las pruebas que estime procedente, mediante escrito que habrá de dirigirse a la Secretaría General Técnica del Ministerio del Interior-Registro Nacional de Asociaciones, calle Cea Bermúdez, n.º 35, Madrid 28071.

Madrid, 22 de noviembre de 2006.–La Secretaria General Técnica del Ministerio del Interior, María Ángeles González García.